



## **BONIFICACIÓN POR CRÉDITOS SUPERADOS**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ECONÓMICOS PARA TENER DERECHO A BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**CURSO 2024/25**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad número o pasaporte (extranjeros) \_\_\_\_\_, a efectos de la aplicación de la bonificación por créditos superados en primera matrícula regulada en el Decreto por el que se determinan los Precios Públicos, de las Universidades Públicas de Andalucía, por la Prestación de Servicios Académicos y Administrativos y se da Publicidad a los Precios de los Centros Universitarios Adscritos a las Universidades Públicas Andaluzas para el curso 2024-25 y en el artículo 27 de la Resolución Rectoral reguladora de las Normas de Matrícula en los Estudios Oficiales de Grado y Máster, que no cumpla los requisitos económicos para tener derecho a Beca de la Convocatoria General del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2024-25. Asimismo, manifiesto que dispongo de la documentación que acredita el no cumplimiento del citado requisito, y que me comprometo a mantenerla y a notificar cualquier circunstancia que pudiera suponer una modificación del mismo, asumiendo las consecuencias legalmente previstas, en particular en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La falsedad, inexactitud u omisión de datos necesarios en la declaración responsable dará lugar al ingreso de la parte del precio público que se consideró bonificada, con los intereses y recargos que procedan.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma

"EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LEALTAD REGULADO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS RGPD UE 2016/679 Y LOPDPYGD ( LO 3/2018) SE LE INFORMA QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ES RESPONSABLE DEL PRESENTE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, "GESTIÓN DE ESTUDIANTES OFICIALES DE LA US" QUE TIENE COMO FINALIDAD LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA Y EL ESTUDIO. EL TRATAMIENTO SE REALIZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL, Y PARA EL EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS CONFERIDOS AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE, TIENE DERECHO A ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A OTROS DERECHOS QUE PUEDE CONSULTAR, JUNTO A UNA INFORMACIÓN ADICIONAL MÁS DETALLADA, EN EL ENLACE [HTTPS://OSI.US.ES/SITES/OSI/FILES/DOC/C.I.ODONTOLOGIA.PDF](https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.odontologia.pdf)